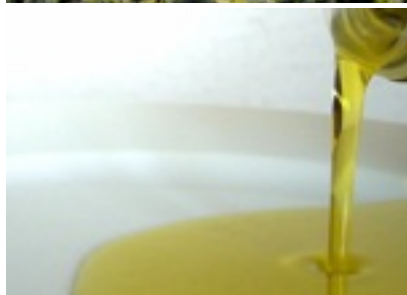




Cooperativas Agroalimentarias de la Comunitat Valenciana, ante las Elecciones al Parlamento Europeo 2014-2020



“El modelo empresarial cooperativo contribuye a un auténtico pluralismo económico, es un elemento indispensable de la economía social de mercado y es totalmente acorde con los valores del Tratado de la Unión Europea y los objetivos de la Estrategia Europa 2020”



Un sector estratégico ante el reto de las nuevas políticas de la Unión Europea

Las cooperativas agrarias valencianas, con más de 240.000 socios, representan un movimiento de especial relevancia en el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. Su estructura, basada en la solidaridad, cohesión social y economías de escala, resulta fundamental en el desarrollo rural de las poblaciones valencianas y en el mismo sostenimiento de la actividad agraria y medioambiental además de vertebrar el territorio. Son un instrumento efectivo en la generación de empleo y riqueza y parte fundamental, por su peso real, de un sector que con sólo el 3 % de la población activa genera más del 18% del PIB (Producto Interior Bruto) de toda la Comunitat, lo que le convierte en el mayor dinamizador de la economía de la Comunitat Valenciana. Además es el primer sector exportador, permitiendo a la balanza comercial valenciana arrojar números positivos mes tras mes y año tras año. Uno de cada cuatro valencianos tiene en el cooperativismo un referente social.

Las cooperativas agrarias valencianas han jugado históricamente un papel decisivo en la mejora de las condiciones económico, sociales y culturales de las poblaciones en las que han existido y existen, siendo en muchos casos la única industria o el único centro generador de acciones económicas, sociales y culturales. Han sido el origen de las secciones de crédito y las cajas rurales que permitían revertir el dinero de los socios en los mismos socios, en su misma población bajo condiciones especiales y accesibles: Un sistema endógeno.

Pero las cooperativas agrarias valencianas son también empresas, gestionadas como tales, con equipos cualificados y modernas instalaciones en las que un socio es más que eso, es toda una familia y en las que el sexo de sus trabajadores no ha sido una condición discriminatoria a la hora de percibir su salario o de respetar la conciliación de la vida familiar.

Estas especiales características han permitido a las cooperativas valencianas afrontar con mayor fortaleza tiempos de crisis, como los que vivimos en la actualidad, pero también utilizar su fuerza y conocimientos para intentar soslayarlos.

Pero ante una crisis global y un cambio en las reglas del juego como representan las nuevas políticas emanadas por la Unión Europea, las 370 cooperativas agrarias y las decenas de miles de socios a los que representan, todas ellas integradas en Federació de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana, reclaman de las administraciones públicas (autonómica, nacional y de la Unión Europea) y de la misma sociedad y sus instituciones un mayor apoyo y sensibilidad ante los problemas que las constriñen y que se resumen fundamentalmente en:

-Rentabilidad de los productores

-Reforma de la Política Agraria Común (PAC)

-Concentración de la oferta y la integración cooperativa

-Reequilibrio de la cadena agroalimentaria

-Internacionalización del sector

-Apoyo a la innovación

Todo ello significa la adopción de medidas legislativas que eviten el desequilibrio en la cadena de valor; la mayor implicación y seguimiento de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) y, también la ausencia de reciprocidad en las condiciones productivas y comerciales. En definitiva, se trata de reclamar a la Unión Europea que ponga en valor, que lleve a cabo el principio comunitario y respete las acciones de reciprocidad. No puede tener sentido que a un país comunitario se le exijan una serie de controles fitosanitarios o de garantía sanitaria y a otros terceros no. Que no existan controles de lo que llega, cómo llega, quién lo ha manipulado y quién se beneficia de todo ello.

Para ello, la Federació de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana, como entidad representativa y de defensa de los intereses de las cooperativas agroalimentarias de la Comunitat Valenciana, considera esencial que las distintas formaciones políticas que accedan al Parlamento Europeo en las elecciones de mayo, sitúen entre sus elegidos a personas con un claro perfil europeísta, conocimientos del sector agroalimentario y de los entresijos políticos y administrativos de la

Unión Europea y una clara sensibilidad por un sector estratégico desde el punto de vista económico y social como es la agricultura.

LA CADENA DE VALOR

El sector agrario español y comunitario está sometido a una crisis de precios y de mercado generalizada desde hace varios años que ha provocado que la renta real de los agricultores sea similar a la de hace una década. Esa pérdida de renta de la producción agropecuaria tiene sus raíces en el desequilibrio de la cadena de valor y la alta volatilidad de los costes de las materias primas, sin que existan mecanismos de regulación en la PAC que puedan corregir las tensiones existentes en el mercado.

La cadena de valor se caracteriza por la atomización del sector productor y la concentración de la gran distribución.

En España existen casi un millón de productores, unas 4.000 cooperativas y algo más de 30.000 industrias agroalimentarias.

Frente a la atomización de la oferta, existe un sector de la gran distribución, acen- tuado en algunos países de Europa, que entre cinco empresas concentran el 62% del comercio minorista en España.

Esta situación provoca que los productores y sus cooperativas no puedan defender una rentabilidad y unas condiciones de contratación equilibradas que les permitan desarrollar su actividad con perspectivas razonables de rentabilidad, ni ante las es- trategias de sus proveedores de inputs (fertilizantes, carburantes, fitosanitarios, etc...) ni de sus clientes, la gran distribución, que en época de crisis económica como la actual concentran toda su estrategia comercial en la oferta de remuneracio- nes bajas a sus clientes y de utilización de “productos reclamo” a través de ofertas muy agresivas, trasladando la presión a toda la cadena y resultando el eslabón más perjudicado el productor.

INTEGRACIÓN COOPERATIVA

Esta ausencia de vertebración del sector agrícola provoca que los productores y sus cooperativas no puedan defender unos resultados y unas condiciones de contrata- ción equilibradas que les permitan desarrollar su actividad con perspectivas razona- bles de rentabilidad, ni ante las estrategias de sus proveedores de inputs (fertilizan- tes, carburantes, fitosanitarios, etc...) ni de sus clientes, la gran distribución, que en época de crisis económica como la actual concentran toda su estrategia comercial en la oferta de costes bajos a sus clientes, trasladando la presión a toda la cadena y resultando el eslabón más perjudicado el productor.

Por lo que defendemos la integración cooperativa como instrumento de defensa y en beneficio del productor para que reciba una renta, una rentabilidad justa por su trabajo y no abandone su actividad con todo lo negativo que ello representaría.

Nadie puede poner en duda que las cooperativas agrarias valencianas tenemos:

El mejor capital humano, que somos los agricultores; el mejor suelo y la mejor clima- tología y una agricultura valenciana que aporta una productividad, una garantía sani- taria y una calidad inigualable en todo el mundo.

Papel asignado a la Agricultura por la UE que justifica la PAC:

- Garantizar nivel de vida equitativo en el mundo rural
- Garantizar disponibilidad de alimentos
- Proveedor de la industria de transformación
- Protección del medio ambiente
- Lucha contra el cambio climático
- Salud de los consumidores
- Ordenación del territorio

SECTORES PRODUCTIVOS: FRUTAS Y HORTALIZAS

Con una facturación global que supera los 13.000 Millones de €, el sector hortofrutícola supone el 33´4% de la producción de bienes agrícolas en España y el 53´4 de su producción vegetal. En relación con la UE, el valor de las frutas españolas supone el 29%, y las hortalizas el 14% de la producción comunitaria. Estos mismos datos tienen su reflejo en la economía de la Comunitat Valenciana. El sector supone el 91% de su producción vegetal. En este mismo marco hay que contextualizar las exportaciones. El sector agroalimentario valenciano es el que más ha exportado en el año 2.013, liderado por las exportaciones hortofrutícolas que han alcanzado la cifra de 4.300 millones de euros.

Así pues, nos encontramos ante un sector que quiere obtener sus rentas del mercado, para lo cual es necesario disponer de una serie de instrumentos, algunos de ellos sin coste alguno para las arcas públicas. Así, pues, existen demandas que tan solo dependen de la voluntad política.

Diagnóstico

- Escaso conocimiento de los méritos de los productos agrícolas de la UE, en concreto en el mercado interior.
- Fuerte competencia de las importaciones procedentes de países terceros.
- Política comunitaria de puertas abiertas a las importaciones, lo que contrasta con la dificultad normativa a la hora de acceder a mercados de países terceros.
- Aumento de las exigencias que deben respetar los agricultores comunitarios, lo que supone mayores costes respecto del producto importado, que no debe respetarlo.
- Las ayudas directas, que fueron concebidas para compensar la bajada de rentas, no sólo no han servido para compensarla, sino que éstas han sido descontadas por los mercados.

- El sector agroalimentario español está muy atomizado y comercialmente desorganizado para afrontar con garantías un mercado cada vez más competitivo, abierto y desregulado.
- Desequilibrio en la cadena de valor, siendo el resultado la escasa renta que percibe el productor.
- Ausencia de un marco regulatorio de las transacciones comerciales que genere transparencia y evite posiciones de dominio.

Es en la solución de estos conflictos en la que entendemos debe de actuar el Parlamento Europeo en su próxima legislatura. Para ello, entendemos prioritario la asunción de una serie de conceptos como medidas necesarias para dinamizar la economía y el nivel de vida de nuestro ámbito rural.

Estos conceptos prioritarios son los de concentración de la oferta a través de las Organizaciones de productores y el de potenciar una política de reciprocidad respecto del producto procedente de países terceros, ya sea en las exigencias productivas como en el acceso al mercado.

No obstante estas líneas básicas de actuación, los nuevos miembros del Parlamento Europeo, atiendo a la codecisión amparada por el Tratado de Lisboa, deberán de afrontar de inmediato los siguientes temas:

- Reforma de la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas.

Es el primer tema que deberá abordar el nuevo Comisario de Agricultura. En este sentido indicar que el sector está contento con lo que hay. Por tanto, abogamos por una nueva OCM continuista, basada en la figura de las organizaciones de productores y en planes de inversión y actuación plurianual que son los Programas Operativos. Si acaso, denunciar una vez la escasa efectividad de las medidas de gestión de mercado propuestas caso de existir momentos de crisis, ya sea de tipo sanitaria, alimentaria o de mercado.

- Tratados comerciales con países terceros.

La política comunitaria es de puertas abiertas a todas las producciones procedentes de países terceros, en el convencimiento que el comercio es generador de riqueza y estabilidad económica. Siendo cierto, es denunciabile la ausencia de reciprocidad. Las producciones comunitarias tienen mayores exigencias medioambientales que las procedentes de países terceros, lo que distorsiona el mercado. Igualmente, esta política de puertas abiertas contrasta con la dificultad normativa existente a la hora de acceder a mercados exteriores. Existe por tanto, una doble discriminación promovida por la Unión Europea.

- Política Fitosanitaria.

La Unión Europea está poniendo en práctica una política errante e inconsistente en este ámbito, no defendiendo los intereses ni la sanidad de las producciones comuni-

tarias. Un claro ejemplo ha sido la actitud adoptada ante el alto número de casos detectados por los servicios de inspección comunitarios en los envíos de cítricos procedentes de distintos países, y en especial de Sudáfrica. En concreto, en el caso de la “Mancha negra” producida por contagio de *Guignardia citricarpa*. La Comisión se ha desdecido en múltiples ocasiones antes de proceder a adoptar medidas eficaces.

Finalmente, la Comisión cerró las exportaciones de cítricos procedentes de Sudáfrica en el mes de diciembre de 2013, justo cuando su campaña comercial había acabado. Con esta decisión se puso en riesgo las 500.000 hectáreas de plantaciones de cítricos existentes en Europa. El informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) indica como cierto el riesgo de contagio, y que la única actuación de lucha es la prevención, dado que no existe posibilidad alguna de tratamiento.

- Cláusula Antidumping mandarinas en conserva procedentes de China.

Se ha iniciado el procedimiento para la renovación de la cláusula antidumping de las mandarinas en conserva procedentes de China, dado que la actual ha finalizado el 31 de diciembre. La solicitud de renovación de la cláusula supone su prórroga durante un año natural. De su renovación depende la supervivencia del cultivo y de la industria de transformación.

- Recurso sentencia Tribunal General UE sobre Industria de transformación

Según esta sentencia, las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas deberían devolver parte de la ayuda recibida en la puesta en marcha de los Programas Operativos del sector, ya sea en el cálculo del valor de la producción comercializada o en las inversiones. Ello, pese a la existencia de un Reglamento que lo permitía de modo explícito.

No obstante, lo más preocupante de todo ello es la argumentación en la que se sustenta la sentencia, la cual argumenta que este tipo de ayuda distorsiona la competencia por cuanto no trata por igual a todos los operadores, en función que estos sean OPFH o no.

Esta argumentación da de lleno en la línea de flotación, no ya de la normativa del sector, si no de la PAC en su conjunto. Es por ello que las OPFH de Francia, Italia, España, junto con la Comisión Europea, el Gobierno de Italia y el Gobierno de Francia se han personado en el procedimiento interponiendo el correspondiente recurso.

SECTORES PRODUCTIVOS: VINO

- Situación, retos y necesidades del sector vitivinícola cooperativo de la Comunitat Valenciana:

-La promoción en el mercado interior europeo (ampliar medidas) que debería equipararse a la promoción en países terceros, además de valorizar el sistema de IGP/ DOP de la producción vitivinícola europea y basar los mensajes en el consumo moderado (Programa WIM).

Autorizaciones de plantación

-La posibilidad de que los Estados miembros puedan restringir en su territorio el porcentaje de nuevas autorizaciones de plantación de viñedo (una vez entre en vigor este nuevo sistema (actualmente el 1%).

A este ritmo, en España podrían autorizarse 9.000 Has/año, más la conversión de todos los derechos actuales que estén vigentes a la entrada en vigor del nuevo sistema, corremos el riesgo de aumentar desmesuradamente el potencial productivo, lo que añadido a la mejora de la capacidad productiva de los viñedos reestructurado/ reconvertidos nos puede llevar a un aumento de las producciones que pueden “ahogarnos en muy pocos años en nuestro propio vino, si no se habilitan salidas comerciales válidas y eficaces. Para muestra, la actual campaña y esto puede ir agravándose progresivamente.

También es necesario que se pueda transferir derechos entre productores.

Si no se regula bien el proceso de autorización de plantaciones, puede desembocar en la desaparición de las plantaciones de viñedo en las zonas más desfavorecidas, donde difícilmente se puede remplazar el cultivo de la viña por otro que sea rentable debido a las características climáticas y edafológicas de dichas zonas. La desaparición del cultivo acarrearía el abandono de las tierras cultivables en dicha zona (problema medioambiental), la pérdida de actividad económica y, consecuentemente, el despoblamiento de las zonas rurales afectadas.

- Enfermedades de la viña

Las enfermedades de la madera en el viñedo, están causando graves problemas en muchas zonas productoras, sobre todo desde la prohibición del uso del arsenito sódico, (a principios de los 2000), sin que hasta ahora se hayan encontrado productos alternativos eficaces para el tratamiento contra dichas enfermedades, especialmente la yesca.

El elevado coste de replantación, por una parte, y la merma de producción por otra, ponen de manifiesto la importancia de trabajar en el tema de las enfermedades de la viña, para mantener la capacidad productiva de la viña. Se tiene que plantear un plan de erradicación de las enfermedades de la viña a nivel europeo. La yesca en concreto está afectando a todos los países productores. Esta importante problemática debe contemplarse tanto en la PAC como en la política de investigación (Horizon 2020 etc).

- Procedimiento Antidumping China

El ministerio de Comercio Chino abrió el pasado mes de julio un procedimiento de investigación contra los vinos importados en aquel país procedentes de la Unión Europea.

Se presenta una queja por los productores chinos ante sus autoridades, de que los vinos importados en China desde la Unión Europea están haciendo competencia desleal a los vinos de producción local, basando dicha queja en que los productores europeos de vino reciben múltiples ayudas (comunitarias, a través de la PAC -1º y 2º pilares-y en ocasiones mediante ayudas nacionales). La delegación china acusaba a las autoridades comunitarias de conceder ayudas al vino y, además, sospecha de que puede haber prácticas de dumping por parte de algunas empresas europeas exportadoras de vinos a China.

Las posibles causas de dichas complicaciones pueden ser: las ayudas comunitarias (o nacionales) recibidas por las empresas en las que se verían involucradas las autoridades como otorgadoras de dichas ayudas y también las empresas como receptoras de las mismas y, en su caso, prácticas dumping (supuesta venta de vino en el mercado chino a precios inferiores a su coste, por todos los conceptos).

Las autoridades chinas podría fijar un arancel para todos los vinos de origen europeo que se exporten al mercado de aquel país, a partir de una determinada fecha. Tendría en principio una duración de 5 años, que incluso podría ser prorrogado, a voluntad de las autoridades chinas, por otro periodo de igual duración (otros 5 años).

Lo que parece claro es que lamentablemente exportar vino a China puede resultar “más caro” en un futuro no muy lejano.

SECTORES PRODUCTIVOS: ACEITE

-Irrellenables: inicialmente, se rechazó en “Europa” el obligar al Canal Horeca, a utilizar los envases irrellenables para el aceite virgen extra (AOVE) y virgen (AOV). Durante este año, en España, se ha desarrollado la normativa que regula dicho uso y ha entrado en vigor desde el 1 de enero de 2014. Es un momento adecuado para volver a pedir a “Europa” la aplicación de la normativa a nivel europeo, ya que España ya lo está aplicando actualmente, a diferencia de lo que ocurría en el momento de pedir que se aplicara en todo el territorio de la UE.

-Panel de cata: métodos de análisis alternativos

-Respecto al panel de cata, se intenta buscar unos métodos de análisis químicos y/o físicos que sean fiables y evitar de esta manera la subjetividad del panel de cata. La problemática es que hay pocos paneles de cata, a nivel nacional, y una misma muestra puede ser considerada, como Virgen Extra, como Virgen o como lampante, según al panel de cata que se envíe. Esto implica que el precio de venta no va a ser el mismo.

En un panel de cata oficial, si el resultado es diferente al que se le concedió inicialmente, se considera “fraude” e implica sanciones al productor/ensamblador. Lo que se pide, desde el Sector, es que una vez un aceite ha pa-

sado una cata, y se ha envasado, la responsabilidad esté en manos del que lo está comercializando, y no del envasador original, que ya no es quien controla las condiciones de almacenamiento, de luz, etc., que le pueden afectar negativamente.

Tiene que haber Seguridad jurídica en las empresas envasadoras de AOVE, AOV y que no sea un problema que merme capacidad de maniobra en el mercado ya que el panel de cata se muestra muy subjetivo.

-Denominaciones de aceite: "...contiene exclusivamente..."

Existe una "desinformación" al consumidor porque se denomina AOVE o AOV al aceite obtenido a partir del prensado físico y a temperatura menor de 27° C (zumo de oliva). En cambio, se denomina "aceite de oliva" al que contiene una parte de refinado (extracción química) y tiene que aparecer en el nombre "contiene aceite procedente de...". Esta última frase larga, se pone en tamaño de letra pequeña y el consumidor lo que lee realmente es "aceite de oliva". El consumidor tiene la sensación de que está comprando un aceite de máxima calidad, cuando no es realmente así.

Sería importante para el sector que se aclarara definitivamente la denominación del aceite para que el consumidor tuviera una información clara de lo que está consumiendo.

-Suave, intenso.

La normativa comunitaria NO permite poner los apelativos de calidad, Suave, Intenso en los AOVE, si no van avalados con un panel de cata con la máxima puntuación y, estos van referidos a las calidades organolépticas del aceite.

En cambio, si se trata de "aceite de oliva", es decir no el de máxima calidad, si que permite poner estos apelativos, pero aquí hacen referencia al color del aceite.

SECTORES PRODUCTIVOS: ARROZ

En apoyo a la industria y la producción local de arroz, la Unión Europea (UE) no debe permitir la importación sin aranceles desde países como Camboya y Myanmar. España, Italia, Grecia, Francia y Portugal, ha denunciado ante la UE que las importaciones libres de aranceles desde países pocos desarrollados están afectando al sector arrocero europeo. En los últimos años la superficie cultivada de arroz se ha reducido. Junto con la caída de la producción, las cotizaciones del arroz también han caído desde que se incrementaron de forma excepcional las importaciones desde el sudeste asiático. Concretamente desde Camboya y Myanmar.

En todo caso si se admite este tipo de importaciones que no sea de contingentes ilimitados y sospechosamente de países que tienen preferencias como Camboya. Evitar con esto la famosa triangulación que sin duda se está dando arroses de Vietnam entran a Europa como arroz de Camboya.

SECTORES PRODUCTIVOS: SUMINISTROS

El reconocimiento mutuo de las materias activas de productos fitosanitarios que se utilizan en cada país es una norma que todavía no se aplica de forma ágil. Se da la circunstancia de que hay materias activas autorizadas en Italia y en Portugal y no están en España para el mismo cultivo. Ello hace que los agricultores españoles trabajen en condiciones menos ventajosas que los del resto de Europa.

Agilizar por tanto las autorizaciones de productos fitosanitarios a nivel europeo para los mismos cultivos.

Caso especial será el de los cultivos menores p. ej.: ciertas producciones hortícolas, caquis, granados, albaricoques, etc. que como cultivos con relativa poca superficie y poca rentabilidad por parte de las compañías de fitosanitarios no tienen suficientes materias activas autorizadas para el control de sus plagas y por tanto también parten en desventajas frente a otras producciones de mas superficie.

Se debe exigir a los países de los cuales importamos productos agrícolas que respeten de la misma forma las normas fitosanitarias que se aplican en el territorio Europeo. Ya sea en los límites de residuos como en las autorizaciones de materias activas

La normativa Europea sobre fitosanitarios todavía está en fase de aplicación en los distintos EEMM. En España se publicó el RD 1311/2012 de uso sostenible de fitosanitarios. Los plazos de aplicación son muy ajustados en el tiempo dado que nuestro minifundismo nos complica mucho el cumplimiento de los plazos. Solicitaríamos el que se proponga alargar los plazos de que todos los agricultores estén en posesión de carnet de usuario profesional y que acaba el 11 de noviembre de 2015 dado que la gran cantidad de agricultores que demandan esta formación es tan alta que los medios no son suficientes para cubrirla.

Da la impresión que estas directivas se hacen para la agricultura extensiva del centro y norte de Europa sin pensar en las circunstancias específicas de la agricultura mediterránea.



Del Informe del Parlamento Europeo sobre la contribución de las cooperativas a la salida de la crisis

“Las cooperativas agrarias desempeñan un papel esencial en la economía europea, en especial en tiempos de crisis, al combinar la rentabilidad con la solidaridad, creando puestos de trabajo de calidad, reforzando la cohesión social, económica y regional y generando capital social; reconoce así mismo que las empresas de la economía social deberían contar con una marco legislativo más claro y coherente, que tenga debidamente en cuenta la diversidad existente entre las entidades de la economía social, así como sus características específicas”

-“El modelo empresarial cooperativo contribuye a un auténtico pluralismo económico, es un elemento indispensable de la economía social de mercado y es totalmente acorde con los valores del Tratado de la Unión Europea y los objetivos de la Estrategia Europa 2020”.

“La gran resistencia del modelo cooperativo se basa en su estructura de gobernanza, que se sustenta en la propiedad conjunta, la participación y el control económico y democrático y la organización y gestión por parte de los socios interesados, así como el compromiso con la comunidad”.

“Una normativa sobre “Competencia” específica para sectores como el citrícola por su dimensión, de tal modo que la puesta en práctica de actuaciones que sirvan para equilibrar la cadena de valor, estén contempladas por la legislación”.

“Una política real y cierta respecto de la concentración de la oferta como elemento importante que permitirá un adecuado y justo reparto de la riqueza generada”.

CONCLUSIONES

Por todo ello, la Federació de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valencianes entiende que el sector necesita y merece una mayor atención por parte de los poderes públicos y su relación e influencia en las instancias europeas, y considerando que:

- **La PAC es la única política real europea**
- **El sector agroalimentario es el que más normativa genera a nivel comunitario.**
- **En aplicación del Tratado de Lisboa el Parlamento Europeo tiene poder de codecisión.**

- **Las líneas de actuación que son necesarias son:**

-Contar con personas designadas por las distintas formaciones políticas en base a su perfil y valía profesional y política, conocedoras de los entramados administrativos y políticos de la Unión Europea, sensibles a lo que la agricultura representa y conscientes y defensores de su papel como sector estratégico.

1-Retomar el principio, todavía presente en la normativa comunitaria, de “Preferencia Comunitaria”.

2-Lograr la reciprocidad en las exigencias tanto en el ámbito productivo como en los intercambios comerciales.

3-Que se adopte una política real y cierta respecto de la concentración de la oferta como instrumento garante que permita una distribución adecuada de las rentas del sector así como la permanencia y el equilibrio de los diferentes agentes del mercado.

4-Adoptar medidas de gestión de mercado útiles en momentos de crisis grave. Para ello es imprescindible una normativa sobre competencia que permita la puesta en práctica de actuaciones que sirvan para equilibrar la cadena de valor.

5-Un sistema de control fitosanitario suficientemente formado y dotado que garantice la no entrada en territorio comunitario de plagas de cuarentena de las cuales todavía estamos libres.

6-Escasa inversión en I-D-I-. El sector productor tiene todavía un fuerte déficit en este campo, que resulta clave para la competitividad, la gestión medioambiental y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Con todo ello, se pretende como fin último la obtención de unas rentas dignas para los productores que generen estabilidad en el mundo rural y sirvan como soporte de uno de los principales sectores de la economía valenciana, española y europea.